











ANÁLISIS: PLANES DE GOBIERNO





Candidato	Partido Político	Tema Principal	Estrategia General	Problema encontrado	Acciones	Logros a 100 días	Metas	Indicadores
Alfonso López Chau	Ahora Nación 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	Deseamos construir un Perú justo, solidario e inclusivo, donde todos los hogares tengan las condiciones para superar la pobreza y la vulnerabilidad, a través de un sistema de protección social universal, adaptativo y de calidad. Un Estado activo y cercano, que garantice igualdad de oportunidades, respete la diversidad cultural, promueva la equidad territorial y fortalezca el tejido social, asegurando que cada persona, sin importar su origen o condición, pueda desarrollar plenamente sus capacidades y participar en la construcción de un futuro próspero y sostenible para el país.	1. Insuficiente capacidad del sistema de protección social.	1. Rediseñando el programa Juntos para adaptarlo a la nueva geografía de la pobreza, considerando que en 2021 el 68,7 % de las personas pobres vivían en zonas urbanas y Lima concentra el 24 % de la pobreza nacional. 2. Implementando un paquete integrado de protección social para la primera infancia, beneficiando a hogares con gestantes y niños menores de 5 años que hoy representan un 31,6 % de cobertura en incentivos y que deben llegar al 70 %. 3. Creando un programa nacional de alimentación escolar que garantice al menos una comida diaria en el 100 % de las escuelas públicas de inicial, primaria y secundaria, con compras directas a agricultores locales y estándares de calidad nutricional. 4. Ampliando la cobertura de pensiones no contributivas de Pensión 65 para llegar al 100 % de adultos mayores en pobreza y pobreza extrema (meta), frente a una cobertura actual por debajo de este nivel. 5. Implementando servicios de asistencia integral para adultos mayores pobres o vulnerables, con meta de alcanzar al 60 % de este grupo, que hoy carece de una cobertura sistemática. 6. Creando un padrón único y proactivo de adultos mayores vulnerables, integrando información de gobiernos locales y del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS). 7. Implementando mecanismos innovadores de financiamiento, incluyendo esquemas mixtos público-privados, para aumentar el gasto en protección social no contributiva, que hoy es inferior al 0,8 % del PIB, hacia el estándar recomendado de 1,5 %–2,5 % del PIB. 8. Estableciendo incentivos fiscales y presupuestales para aumentar la inversión en infraestructura básica en zonas de alta pobreza, donde el gasto per cápita en programas sociales es de US \$646 frente a un promedio regional de US \$1 175. 9. Desarrollando estrategias territoriales de cierre de brechas sociales que permitan que el 90 % de hogares cuente con agua, saneamiento, electricidad e internet antes de 2031.	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Porcentaje de la cobertura de apoyo a hogares con gestantes y niños menores de 5 años, pasando de atender al 31,6 % de estos hogares en pobreza a llegar al 70 %. 2. La meta es garantizar que el 100% de las escuelas públicas de inicial, primaria y secundaria cuenten con un servicio alimentario diario, seguro y de calidad. 3. La meta es que el 100% de la población esté cubierta por desastres naturales que cuenten con asistencia inmediata de vivienda temporal y agua potable. 4. La meta es que el 100 % de adultos mayores en situación de extrema pobreza reciban una pensión digna no contributiva. 5. La meta es llegar al 60 % de adultos mayores pobres o vulnerables que reciben servicios de asistencia integral. 6. La idea es que el 50 % de la población en pobreza o autotempleo acceda a oportunidades productivas sostenibles. 7. La meta es llegar a un 90 % de los hogares del país cuenten con agua, desagüe, electricidad e internet. 8. La meta es lograr que al menos el 70 % de los gobiernos regionales cuenten con estrategias territoriales de desarrollo social en ejecución, para reducir brechas de forma planificada y sostenida.	1. Porcentaje de la cobertura de apoyo a hogares con gestantes y niños menores de 5 años 2. Porcentaje de escuelas públicas con programas de alimentación diaria 3. Porcentaje de la población afectada por desastres naturales que cuenten con asistencia inmediata de vivienda temporal y agua potable. 4. Porcentaje de adultos mayores en situación de extrema pobreza que reciban una pensión digna. 5. Porcentaje de adultos mayores en situación de extrema pobreza que reciban servicios de asistencia integral 6. Porcentaje de personas en situación de pobreza que reciban programas de formación técnica 7. Porcentaje de hogares con cobertura de servicios básicos 8. Porcentaje de gobiernos regionales con estrategias territoriales de desarrollo social
				2. Débil acceso a medios de vida dignos.				
				3. Insuficiente Inversión Social.				
Ronald Atencio	Alianza Electoral Venceremos 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	La democracia peruana ha sido secuestrada por clanes de poder que son una élite política y económica que usa el Estado como escudo para su impunidad. La nueva democracia debe ser radicalmente distinta: popular, inclusiva y participativa, construida desde abajo, desde las comunidades, los trabajadores y los sectores que siempre estuvieron excluidos.	1. No habrá democracia verdadera mientras las mafias, el narcotráfico y la corrupción tengan espacio en nuestras instituciones.	1. Investigación y enjuiciamiento a los responsables de las masacres al pueblo peruano y la captura de los poderes del Estado por las mafias. 2. Derogar las leyes que blindan la corrupción y fortalecen el poder mafioso. 3. Limpiar el Estado de redes criminales y corruptas. 4. Crear y fortalecer mecanismos de democracia directa: revocatoria, referéndums vinculantes y presupuestos participativos ampliados. 5. Asegurar igualdad real combatiendo el racismo, machismo y toda forma de discriminación desde la ley y las políticas públicas	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*
César Acuña	Alianza Para el Progreso 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	Gestionar programas sociales y atender las necesidades urgentes de la tercera edad, las personas con discapacidad y los sectores de extrema pobreza.	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Uso de telemedicina y plataformas digitales para poblaciones vulnerables. 2. Escalamiento de CAD y EPAD. Ampliar la red de Centros de Acceso Digital y Espacios Públicos de Acceso Digital hasta alcanzar al menos 5,000 puntos WiFi rurales al 2031, priorizando comunidades amazónicas y altoandinas. 3. Alfabetización digital multilingüe 4. Plan nacional de asequibilidad digital 5. Micro franquicias de operadores comunitarios 6. Reducción de la brecha digital rural-urbana	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*



<p>José Williams</p>	<p>Avanza País</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas: especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables; así como el respeto y valoración a su diversidad cultural, étnica y de género</p>	<p>1. Limitada inclusión social</p> <p>2. Insuficiente atención a la población vulnerable</p> <p>3. Insuficiente protección a los niños, niñas y adolescentes</p> <p>4. Población femenina marginada y con limitadas oportunidades</p>	<p>1. Fusión y reorganización del MIDIS y el MIMP en el Ministerio del Desarrollo Humano y Poblaciones Vulnerables.</p> <p>2. Implementación de políticas públicas que incidan directamente en el cambio de paradigmas hacia las poblaciones excluidas, sin asistencialismo ni paternalismo, con enfoque territorial y no sólo desde la capital.</p> <p>3. Establecimiento de políticas y programas que se enfoquen en integrar a las comunidades campesinas y nativas reduciendo las barreras en el acceso a servicios básicos.</p> <p>4. Fortalecimiento de la aplicación de la Ley N° 27270 contra la discriminación.</p> <p>5. Obligatoriedad de una formación asertiva en funcionarios públicos para reducir la discriminación hacia la ciudadanía.</p> <p>6. Mejora y ampliación de las prestaciones del INABIF a nivel nacional.</p> <p>7. Formulación del Padrón Único Digital integrado (Big Data Social) para evitar duplicación de subsidios, filtración de beneficiarios y clientelismo.</p> <p>8. Reordenamiento de los mecanismos de asignación de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche, para reducir la filtración indebida de beneficiarios, y que permitan ampliar la atención a la población pobre actualmente excluida.</p> <p>9. Fortalecimiento de la familia como núcleo protector.</p> <p>10. Implementación de centros de cuidado infantil cogestionados con iglesias, empresas, municipios, con altos estándares nacionales.</p> <p>11. Establecimiento de políticas públicas que faciliten que las mujeres tengan acceso a la educación superior, empleo formal y propiedad de la tierra.</p> <p>12. Implementación de un régimen simplificado y de costo reducido para la formalización de MYPEs lideradas por mujeres, especialmente en zonas rurales y periurbanas, facilitando su acceso al crédito.</p>		<p>1. Cobertura > 90% de población vulnerable</p> <p>2. Acceso universal a agua, salud y educación</p> <p>3. Cobertura +10%.</p> <p>4. Servicios en todas las provincias</p> <p>5. Violencia infantil < 15%</p> <p>6. Participación laboral femenina > 60%</p> <p>7. Liderazgo femenino > 40%</p>	<p>1. % de población en pobreza extrema cubierta</p> <p>2. Índice de acceso a servicios básicos</p> <p>3. Cobertura programas</p> <p>4. Atención población vulnerable.</p> <p>5. Número de servicios de protección implementados</p> <p>6. Tasa de violencia infantil</p> <p>7. Índice de participación laboral femenina</p> <p>8. % de mujeres en cargos de liderazgo</p>
<p>Álvaro Paz De la Barra</p>	<p>Fe en el Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Garantizar el desarrollo humano integral mediante el acceso equitativo, oportuno y de calidad a servicios sociales esenciales, promoviendo igualdad de oportunidades, protección social efectiva y condiciones de vida dignas para toda la población.</p>	<p>1. Profundas desigualdades en el acceso efectivo a servicios básicos de calidad, tales como salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento. Estas brechas afectan de manera desproporcionada a poblaciones en situación de pobreza, zonas rurales, áreas periurbanas, comunidades amazónicas y territorios históricamente postergados.</p> <p>2. La insuficiente cobertura y calidad de los servicios sociales limita el desarrollo humano, perpetúa ciclos de pobreza intergeneracional y debilita la cohesión social. La inseguridad alimentaria, la desnutrición infantil, la precariedad educativa y las condiciones inadecuadas de vivienda constituyen riesgos directos para la dignidad y la vida.</p> <p>3. La persistencia de la pobreza y la desigualdad social evidencia limitaciones estructurales en la capacidad del Estado para garantizar condiciones mínimas de dignidad a amplios sectores de la población. Estas brechas afectan de manera particular a la primera infancia, la niñez, las personas adultas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, restringiendo su acceso efectivo a servicios de calidad, oportunidades de desarrollo y protección social. En este contexto, resulta necesario superar enfoques centrados exclusivamente en la asistencia temporal y avanzar hacia políticas que fortalezcan las capacidades individuales y comunitarias, promoviendo la autonomía y el bienestar sostenible.</p>	<p>1. Ampliación progresiva de establecimientos de salud de atención primaria.</p> <p>2. Programas de prevención y control de enfermedades crónicas y transmisibles.</p> <p>3. Incentivos para el personal de salud en zonas rurales y de difícil acceso.</p> <p>4. Articulación de programas de apoyo a hogares vulnerables.</p> <p>5. Inclusión productiva y acompañamiento social</p>		<p>1. Reducción sostenida de pobreza y desnutrición.</p> <p>2. Mejora significativa en salud y educación.</p> <p>3. Mayor acceso a vivienda y servicios básicos.</p> <p>4. Fortalecimiento de la cohesión social.</p>	<p>1. Cobertura efectiva de atención primaria.</p> <p>2. Reducción de mortalidad materna e infantil.</p> <p>3. Disponibilidad de personal sanitario por habitante.</p> <p>4. Cobertura efectiva de protección social.</p> <p>5. Reducción de pobreza multidimensional.</p>




Sin candidato presidencial	<p>Frente Popular Agrícola del Perú</p> 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**
Keiko Fujimori	<p>Fuerza Popular</p> 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	<p>Modernizar el Estado, impulsar el empleo digno y la economía social de mercado, mejorar la salud y la educación, proteger a la familia y a los grupos vulnerables y garantizar el bienestar y oportunidades para todos los peruanos.</p>	<p>1. La situación de la niñez y la adolescencia en el Perú evidencia brechas estructurales persistentes que afectan el desarrollo integral desde las primeras etapas de la vida y condicionan las oportunidades futuras de la juventud.</p> <p>2. La adolescencia enfrenta riesgos significativos vinculados a la salud sexual y reproductiva y a limitaciones en los sistemas de protección, con profundas desigualdades territoriales.</p> <p>3. Una insuficiente asignación presupuestal para la protección de la infancia</p> <p>4. Los jóvenes enfrentan inquietantes brechas de salud mental, con un crecimiento sostenido de casos de depresión, ansiedad y conductas de riesgo, mientras que el acceso a servicios especializados sigue siendo insuficiente</p>	<p>1. Fortalecimiento de los Centros de Salud Mental Comunitaria a través de la creación de módulos juveniles (15-29 años) en horario posterior al colegio, incorporando Escuelas de Familias de la Adolescencia con ciclos de talleres para padres y designar un psicólogo enlace por territorio para coordinar derivaciones y seguimiento con colegios y UGEL.</p> <p>2. Implementación de una "Línea Joven Contigo 24/7", implementar una línea telefónica y plataforma de chat/WhatsApp exclusiva para jóvenes, 24/7, atendida por psicólogos, con protocolos claros para crisis y derivación directa a CSMC, emergencias y colegios.</p> <p>3. Creación de la "Beca Vocación que Sana", crear una beca especial en PRONABEC para carreras y especialidades en salud mental, que se condona a cambio de 1 a 2 años de servicio en Centro de Salud Mental Comunitaria, servicios escolares y unidades de salud mental juvenil en regiones con mayor déficit de profesionales.</p> <p>4. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Voluntariado (SINAVOL) y asegurar que el servicio voluntario sea efectivamente reconocido por universidades, institutos y programas de becas, mediante una plataforma única de registro y seguimiento.</p> <p>5. Creación del Programa Nacional de Voluntariado Corporativo, alineado al SINAVOL, que articule las capacidades profesionales de las empresas y sus trabajadores con las necesidades de las poblaciones vulnerables, incorporando incentivos específicos, un registro nacional de voluntariado corporativo y un sistema de reconocimiento público a las empresas que participen activamente</p> <p>6. Consolidación de una "Red Nacional Juvenil de Albergues y Rescatistas", reconociéndolos como aliados del Estado mediante convenios, apoyo técnico y fondos concursables para campañas de rescate, rehabilitación, adopción responsable y educación ciudadana, bajo estándares mínimos de bienestar animal y transparencia en el uso de recursos.</p> <p>7. Garantía para que las vacunas y el equipamiento necesario para mantener la cadena de frío lleguen a todo el país. Además, implementar estrategias de cambio de comportamiento con participación comunitaria para mejorar la aceptación y cobertura de las vacunas.</p> <p>8. Inserción en el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano (PPoR DIT), el tamizaje para la identificación de retrasos en el desarrollo, así como su tratamiento respectivo.</p> <p>9. Establecimiento de una asignación presupuestal específica para la implementación del Reglamento de la Ley de Acceso Universal al Agua Potable (LAU), Ley N.º 32065, enfocada en la elaboración de una línea de base actualizada sobre la brecha de acceso a servicios de agua y saneamiento, priorizando regiones vulnerables, comunidades indígenas y familias con niños y adolescentes en situación de riesgo.</p> <p>10. Fortalecimiento de la implementación del Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia Materno Infantil mediante la asignación presupuestal específica para la provisión oportuna de suplementos y medicamentos. Así como, el fortalecimiento de la suplementación preventiva y terapéutica en gestantes y niños de 6 a 35 meses, además del monitoreo mensual de cobertura y adherencia en coordinación con gobiernos regionales y locales.</p> <p>11. Aseguramiento del cumplimiento permanente de la Ley de Promoción de Alimentación Saludable en Niñas, Niños y Adolescentes (Ley N.º 30021) que impulsa la incorporación de octógonos en fórmulas y alimentos infantiles, y la recuperación de la práctica de la lactancia materna exclusiva y continuada.</p> <p>12. Fortalecer de las intervenciones vinculadas al apego seguro y regulación de emociones y comportamientos desde el sector salud, en el marco del PPoR DIT, priorizando las visitas domiciliarias como espacio clave para promover el desarrollo infantil temprano.</p>	<p>1. Lanzamiento de "Centros de Oportunidades y Orientación Local para Jóvenes (COOL)" en distritos prioritarios.</p> <p>2. Implementación de la "Línea Joven Contigo 24/7" para la atención y orientación psicológica para jóvenes.</p>	<p>1. Incrementar en 20% el acceso de jóvenes a servicios de salud mental y apoyo emocional.</p>	<p>1. Tasa de Acceso Juvenil a Servicios de Salud Mental y Apoyo Emocional</p>

<p>Florella Molinelli</p>	<p>Fuerza y Libertad</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Garantizar la inclusión efectiva y el ejercicio pleno de derechos de las comunidades indígenas y de las poblaciones culturalmente diversas, mediante la provisión de servicios públicos con enfoque intercultural, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de su participación en los procesos de gestión y toma de decisiones públicas.</p>	<p>1. El Perú mantiene brechas estructurales persistentes que afectan de manera desproporcionada a las comunidades indígenas y a las poblaciones culturalmente diversas. Estas brechas se reflejan en la baja cobertura de servicios públicos con enfoque intercultural, el acceso limitado a mecanismos de protección social y la débil presencia del Estado en territorios rurales y de difícil acceso.</p> <p>2. Las barreras lingüísticas continúan siendo un obstáculo central para el ejercicio efectivo de derechos, especialmente en el acceso a salud, educación, justicia y programas sociales.</p> <p>3. Los servicios públicos, diseñados bajo un enfoque homogéneo, no logran adaptarse a la diversidad cultural, lingüística y territorial del país, lo que profundiza la exclusión social y debilita la confianza de las comunidades indígenas en el Estado.</p>	<p>1. Ampliar y fortalecer la provisión de servicios públicos con enfoque intercultural, asegurando la atención en lenguas originarias y el respeto a las prácticas culturales de las comunidades.</p> <p>2. Reforzar la protección social y la presencia efectiva del Estado en territorios indígenas y zonas rurales, priorizando el acceso oportuno a salud, educación, identidad y programas sociales</p> <p>3. Promover la participación activa y sostenida de las comunidades indígenas y poblaciones culturalmente diversas en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas que las afectan.</p> <p>4. Reducir las desigualdades territoriales mediante intervenciones focalizadas que atiendan brechas históricas en infraestructura, servicios básicos y conectividad.</p> <p>5. Mejorar la articulación y coordinación entre las entidades del Estado para garantizar una atención integral y coherente a las poblaciones con diversidad cultural</p>	<p>1. Implementar estándares mínimos de pertinencia intercultural en servicios públicos priorizados, especialmente en salud, protección social y trámites esenciales, asegurando atención en lenguas originarias y respeto a las prácticas culturales.</p> <p>2. Ampliar de manera inicial la cobertura de centros de atención con enfoque intercultural en zonas con mayores brechas sociales y territoriales, priorizando comunidades indígenas y áreas rurales de difícil acceso.</p> <p>3. Realizar un mapeo nacional de brechas de inclusión social en comunidades indígenas, que permita una intervención territorial inmediata y una mejor focalización de los programas públicos.</p> <p>4. Conformar equipos móviles de atención intercultural para acercar servicios básicos del Estado a zonas rurales y comunidades alejadas, reduciendo barreras geográficas y lingüísticas.</p> <p>5. Instalar mesas de participación indígena y de diversidad cultural para incorporar de manera efectiva la voz de las comunidades en el diseño y ajuste de las políticas públicas que las afectan</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Roberto Sánchez</p>	<p>Juntos por el Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Se fomentará el desarrollo de iniciativas de prevención, cultura, deporte, recuperación de espacios públicos y economía local como ejes orientados a rescatar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo, y así alejarlos de las redes criminalidad, para lo cual la coordinación estrecha con los gobiernos locales será fundamental.</p>	<p>1. Bajo porcentaje del PBI destinado a la protección infantil (sólo 0,5%).</p> <p>2. 12,1% de menores de 5 años con desnutrición crónica.</p> <p>3. 34% de menores de 3 años con anemia.</p> <p>4. Más del 90% de casos de violencia se concentran en niñas y adolescentes mujeres.</p> <p>5. Bono demográfico transitando a edades mayores. La proyección de la tasa de crecimiento del PBI per cápita, se desacelera.</p> <p>6. El 8,4% de mujeres adolescentes son madres o han estado embarazadas por primera vez.</p> <p>7. 6 de cada 10 personas con discapacidad y en edad de trabajar, no tienen empleo.</p>	<p>1. Incremento del gasto público en la protección infantil.</p> <p>2. Reformar la Política Nacional de Juventud y conformar el Consejo Nacional de Juventudes.</p> <p>3. Potenciar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo adjudicando becas para estudios en institutos y universidades públicas.</p> <p>4. Incrementar el número de becas de pregrado (beca 18) de forma progresiva en universidades e Institutos públicos.</p> <p>5. Crear la Beca Segunda Oportunidad, dirigida a jóvenes de entre 22 a 29 años.</p> <p>6. Crear el Instituto Nacional por la Empleabilidad.</p> <p>7. Programa de Primeras prácticas profesionales en el sector público, a través del incremento de plazas en los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>8. Fortalecer la Educación Sexual Integral (ESI) a desarrollarse en toda la comunidad educativa.</p> <p>9. Fortalecer el sistema de salud comunitario.</p> <p>10. Implementar el Programa de certificación y empleabilidad de para personas jóvenes con discapacidad.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 1% del PBI destinado a la protección infantil.</p> <p>2. 120 000 Beca 18 adjudicadas.</p> <p>3. 50% de becas adjudicadas para estudios en institutos y universidades públicas.</p> <p>4. Otorgar 50 000 becas Segunda Oportunidad.</p> <p>5. 50 000 jóvenes accederán a plazas laborales.</p> <p>6. 5 000 plazas de practicantes en el sector público.</p>	<p>1. % del PBI destinado a la protección infantil.</p> <p>2. Incremento del número de becas destinadas para cursar estudios en institutos y universidades públicas.</p> <p>3. # de jóvenes becarios adjudicados a IES públicas.</p> <p>4. # de becas segunda oportunidad adjudicadas</p> <p>5. # de jóvenes practicantes en el sector público.</p> <p>6. # de plazas para el desarrollo de prácticas profesionales disponibles en entidades públicas</p>
<p>Rafael Belaunde</p>	<p>Libertad Popular</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>



Pitter Valderrama	Partido Aprista Peruano 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Elevada violencia familiar y sexual. 2. La protección psicológica es insuficiente e inoportuna en niños y adolescentes 3. Aumento del acoso, incluyendo medios cibernéticos, como delicto sistemático y extendido, pero de escasa comprensión y conciencia social como grave y urgente problema. 4. Insuficiente protección al adulto mayor, tanto en cobertura como calidad de atención.	1. Fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con el MIDIS. 2. Fortalecimiento del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Warmi Nian), con articulación de gobiernos locales. Debe incluir un programa nacional de rehabilitación de agresores. 3. Aumentar cobertura de los servicios de psicología y asistencia social a víctimas de violencia sexual y familiar, y articulación de los esfuerzos del gobierno nacional con los programas locales. 4. Campaña de concientización multisectorial junto con MINEDU a padres y madres sobre el correcto uso de los castigos educativos a menores de edad. 5. Cursos de Formación para operadores policiales y judiciales sobre tratamiento de las denuncias y delitos de violencia doméstica, sexual y el acoso 6. Implementar un mecanismo de sensibilización y denuncia contra la violencia contra adultos mayores.	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Reducir la cantidad de víctimas de violencia sexual en 20% hacia 2031 2. 100% de las mujeres que sufrieron violencia sexual deben acceder a ayuda psicológica y legal. 3. Al 2031, 100% de los niños de madres víctimas de feminicidio o violación sexual se encuentran en programas de subsidio y acompañamiento escolar. 4. Reducir la incidencia de castigos físico en 2 puntos porcentuales, en beneficio de la explicación y el diálogo. 5. Al 2031, 5,000 policías de 25 regiones han recibido cursos de formación sobre tratamiento de denuncias de delitos domésticos, sexuales y acoso. 6. Reducir incidencia de casos de violencia doméstica contra adultos mayores en 25%.	No se precisa en el Plan de Gobierno*
Jorge Nieto	Partido Buen Gobierno 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	Utilizar las TIC como palanca de transformación educativa, sanitaria, productiva y laboral, cerrando las brechas de acceso a oportunidades y reduciendo la pobreza estructural	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Promover la inclusión social y equidad territorial, garantizando el acceso equitativo a servicios de transporte y logística. 2. Programas de emprendimiento femenino y joven 3. Incentivos para MYPE rurales y amazónicas 4. Alianzas con ONGs y gobiernos locales	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. 100% 2. 100% 3. >= 1 por distrito rural 4. 85% población rural con acceso 5. 75% vías regionales pavimentadas	1. % de colegios públicos conectados a internet 2. % de postas médicas conectadas a internet 3. Número de Centros de Desarrollo Digital operativos 4. % población rural con acceso seguro a transporte 5. % vías regionales pavimentadas
Sin candidato presidencial	Partido Ciudadanos por el Perú 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**	No existe Plan de Gobierno**
Ricardo Belmont	Partido Cívico Obras 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	Crear el Sistema de Apoyo Domiciliario Municipal para atención básica directa.	1. Desatención a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema (adultos mayores solos, personas con discapacidad severa).	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Implementar Sistemas de atención en 200 municipios distritales. 2. Atender a 50,000 personas en vulnerabilidad extrema. 3. Capacitar y registrar a 20,000 voluntarios comunitarios.	1. Número de municipios con el Sistema implementado 2. Número de beneficiarios atendidos regularmente. 3. Número de voluntarios capacitados y registrados en el sistema.
Napoleón Becerra	Partido de los Trabajadores y Emprendedores PTE - Perú 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	Programa de vivienda digna	1. Vivienda precaria	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. 1 millón de hogares	1. Familias beneficiadas





<p>Charlie Carrasco</p>	<p>Partido Demócrata Unido Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. La educación será gratuita incluido el transporte, uniforme, zapatos, la alimentación con productos de la zona, y libros (dichos libros serán digitalizados y enviados vía internet a todos los colegios y escuelas, y a los sitios más recónditos serán enviados en fotocopia por intermedio del gobierno regional y gobiernos locales). 2. Se eliminará la ideología de género 3. Se implementará el apoyo directo a las comunidades campesinas, nativas, caseríos y las sociedades que viven en las zonas de emergencia por la helada, la lluvia o el extremo calor, haciendo que los niños tengan un transporte adecuado, alimentación, uniforme, zapatos y libros de manera gratuita; asimismo, haremos que las aulas de las escuelas y colegios estén debidamente equipadas con aire acondicionado y 1 docente por grado. 4. El programa Beca 18, será flexibilizado en los requisitos, para que los jóvenes puedan tener mayor oportunidad, no solo será para los pobres sino también para la clase media en igualdad de condiciones, eliminando la corrupción. 5. La educación intercultural será prioridad, y se revalorará la identidad, las tradiciones y la diversidad cultural.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Armando Masso</p>	<p>Partido Democrático Federal</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Reconocemos al Perú como un país unitario así como una nación de naciones, donde conviven pueblos originarios, comunidades afroperuanas, descendientes de inmigrantes y mestizos, todos con igualdad de derechos y respeto a sus culturas, lenguas y territorios.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>George Forsyth</p>	<p>Partido Democrático Somos Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Alex Gonzales</p>	<p>Partido Demócrata Verde</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Erradicar la violencia y la discriminación contra mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes</p>	<p>1. Las mujeres en el Perú enfrentan barreras estructurales que limitan su autonomía económica, su participación política, su seguridad personal y su acceso a oportunidades. 2. El bono demográfico del Perú representa una oportunidad que no está siendo aprovechada debido a la precariedad laboral, educativa y social. 3. El país atraviesa un proceso de envejecimiento acelerado, sin la infraestructura social necesaria para garantizar bienestar a sus adultos mayores. 4. En el Perú, la discapacidad ha sido históricamente abordada desde un enfoque médico o asistencialista, cuando en realidad debe comprenderse como una interacción entre características individuales y barreras del entorno.</p>	<p>1. Establecer un sistema nacional articulado de prevención de violencia con enfoque comunitario y territorial. 2. Garantizar atención inmediata, gratuita y de calidad para víctimas en todo el país. 3. Implementar mecanismos eficaces de sanción y reducción de la impunidad. 4. Fortalecer protocolos para abordar violencia sexual, psicológica, económica, política y digital. 5. Incluir educación en igualdad, respeto y ciudadanía desde la primera infancia. 6. Transformar patrones socioculturales basados en machismo, estereotipos de género, capacitismo y edadismo. 7. Fortalecer instituciones encargadas de la protección, incluyendo comisarías especializadas, CEM, fiscalías y juzgados 8. Fortalecer mecanismos formales de participación juvenil con carácter vinculante. 9. Prevenir y sancionar la violencia política de género. 10. Asegurar accesibilidad en instituciones públicas para personas con habilidades diferentes. 11. Impulsar liderazgo político de mujeres y jóvenes mediante formación y fortalecimiento de capacidades. 12. Establecer cuotas y mecanismos de inclusión en espacios de decisión cuando sea necesario. 13. Crear un Sistema Nacional de Cuidados para adultos mayores. 14. Fortalecer programas de atención domiciliar y comunitaria. 15. Ampliar acceso a pensiones dignas, especialmente en zonas rurales. 16. Implementar redes de apoyo social para adultos mayores solos. 17. Garantizar programas de educación, participación y vida activa.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducción de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes. Reducción del 40 %. 2. Reducción de brecha salarial de género. Reducción al 10 %. 3. Incremento de jóvenes que acceden a educación técnica o superior. Incremento del 25 %. 4. Reducción de discriminación y barreras para personas con habilidades diferentes. Reducción del 50 % de reportes y denuncias. 5. Mejora del bienestar emocional en población joven. Reducción del 20 % en indicadores de riesgo. 6. Aumento de participación política y social de mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes. Incremento del 50 %. 7. Incremento de adultos mayores que viven en condiciones dignas y con apoyo comunitario. Aumento del 30 %. 8. Índice Nacional de Igualdad de Oportunidades. Mejora del 40 %. 9. Reducción de pobreza multidimensional en mujeres, jóvenes y adultos mayores. Reducción del 50 %.</p>	<p>1. Reducción de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes 2. Reducción de brecha salarial de género 3. Incremento de jóvenes que acceden a educación técnica o superior 4. Reducción de discriminación y barreras para personas con habilidades diferentes 5. Mejora del bienestar emocional en población joven 6. Aumento de participación política y social de mujeres, jóvenes y personas con habilidades diferentes 7. Incremento de adultos mayores que viven en condiciones dignas y con apoyo comunitario 8. Índice Nacional de Igualdad de Oportunidades 9. Reducción de pobreza multidimensional en mujeres, jóvenes y adultos mayores</p>

<p>Luis Olivera</p>	<p>Partido Frente de la Esperanza 2021</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Se generarán cambios de conducta en la población que utiliza el transporte público y el espacio público a favor de un grupo vulnerable (CONADIS) para que pueda viajar en un entorno seguro y amigable, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad. Se generarán cambios de conducta en la población que utiliza el transporte público y el espacio público a favor de un grupo vulnerable (CONADIS) para que pueda viajar en un entorno seguro y amigable, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad.</p> <p>2. Se implementará el sistema de transporte en Lima y en provincia se debe planificar a la ciudad a escala humana: diseñando al entorno del público usuario y no en función al tipo de tecnología (vehículo) y que pueda atender los servicios de transporte público a poblaciones vulnerables con tarifas de equilibrio.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Mesias Guevara</p>	<p>Partido Morado</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Transformar las estructuras sociales y estatales para que sean accesibles, equitativas y participativas desde su diseño, eliminando barreras de exclusión.</p>	<p>1. Las personas con discapacidad enfrentan barreras masivas: solo 30% de escuelas cuenta con infraestructura accesible, escasez de docentes capacitados en educación inclusiva, ausencia de materiales educativos adaptados (braille, lengua de señas, lectura fácil), y falta de tecnología de asistencia.</p>	<p>1. DNI Digital Accesible Universal: Aplicación móvil y web 100% accesible para personas con discapacidad visual, auditiva, cognitiva. Lector de pantalla integrado, navegación por voz, interfaz simplificada con pictogramas, texto en lectura fácil.</p> <p>2. Identidad de Género Auto percibida: Opción de registrar género auto percibido (masculino, femenino, no binario, prefiero no decir) en DNI digital sin proceso judicial. Actualización en línea en 24 horas.</p> <p>3. Plataformas Públicas Multilingües: 20 servicios digitales esenciales (RENIEC, SUNARP, SUNAT, MIDIS, EsSalud) operan en español, quechua, aimara, asháninka. Chatbots de orientación en 10 lenguas originarias.</p> <p>4. Asistentes Digitales para Adultos Mayores: 5,000 facilitadores digitales en centros de atención diurna, municipalidades, establecimientos de salud de primer nivel. Capacitan a adultos mayores en uso de servicios digitales. Línea telefónica 24/7 de asistencia digital.</p> <p>5. Tecnología de Asistencia Subsidiada: Estado subsidia al 100% dispositivos: lectores de pantalla, teclados braille, software de magnificación, ratones adaptados. 50,000 personas con discapacidad reciben dispositivos.</p> <p>6. Certificación de Accesibilidad Web Obligatoria: Toda plataforma estatal debe certificar accesibilidad según estándares WCAG 2.1 nivel AA. ONGEI audita trimestralmente. Multas hasta 100 UIT por incumplimiento. Meta: 100% certificadas para 2028.</p> <p>7. Portal Único de Integración Social: Plataforma donde personas vulnerables acceden a TODOS sus derechos en un solo lugar: certificado de discapacidad, pensión universal, subsidios, bolsa de empleo, atención médica, educación, trámites legales. Gestión de caso digital.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 100% de plataformas estatales certificadas accesibles WCAG 2.1 AA (2028).</p> <p>2. 2 millones de adultos mayores usando servicios digitales regularmente vs 800,000 actual (2030).</p> <p>3. 20 servicios esenciales en 10 lenguas originarias (2029).</p> <p>4. 50,000 personas con discapacidad con tecnología de asistencia subsidiada (2031).</p> <p>5. 80% de personas trans con DNI digital con género auto percibido (2029).</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>


<p>Carlos Álvarez</p>	<p>Partido País para Todos</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Igualdad de oportunidades con enfoque de protección a poblaciones vulnerables.</p>	<p>1. La ausencia de un enfoque efectivo de pobreza multidimensional, sumada a una focalización ineficiente y a la débil articulación entre programas, ha limitado la cobertura, la calidad y el impacto de las intervenciones.</p> <p>2. Persisten brechas estructurales de género y exclusión social con desigualdades laborales y salariales, baja participación política de mujeres, sobrecarga de trabajo de cuidado no remunerado, discriminación, violencia de género, trabajo infantil, barreras para la inclusión a personas con discapacidad y alta vulnerabilidad de las personas adultas mayores.</p>	<p>1. Focalización dinámica y transparente: implementar un catastro único, con focalización híbrida basada en ingresos, pobreza multidimensional y vulnerabilidad, interoperabilidad de datos, actualización continua y mecanismos de acceso y control fortalecidos.</p> <p>2. Ejecutar una nueva política social orientada a una protección social adaptativa y a la reducción de la pobreza, que incorpore a los hogares en pobreza y vulnerabilidad, con paquetes integrales de servicios, reduzca brechas urbanas y rurales, y active respuestas automáticas frente a choques</p> <p>3. Fortalecer los programas sociales: i) Ampliar JUNTOS e implementar las transferencias en alta y baja secundaria, ii) Ampliar cobertura y pensión de Pensión 65 (inc. personas con discapacidad) y Contigo, iii) Implementar plataformas de servicios multisectoriales, iv) Fortalecer y ampliar la infraestructura social a través de FONCODES</p> <p>4. Garantizar igualdad de derechos y protección efectiva para mujeres y poblaciones vulnerables, fortaleciendo cuidados, empleo formal y acceso a servicios.</p> <p>5. Sistema Nacional de Cuidados con: i) expansión de los servicios de cuidado; ii) integración del cuidado con empleo formal, salud, educación y protección social; iii) profesionalización del sector.</p> <p>6. Elevar el empleo formal, igualdad económica y participación de las mujeres con incentivos a la contratación formal, certificación de igualdad salarial, monitoreo de paridad en cargos públicos y fortalecimiento del marco legal contra violencia y acoso.</p> <p>7. Reducir violencia contra mujeres: estrategia integral de prevención, protección y sanción, que incluya la reforma de comisarías, la implementación de una plataforma digital interoperable PNP, MIMP, MINSA y sistema de Justicia.</p> <p>8. Protección integral de la niñez y adolescencia: i) actualización de la Estrategia Nacional contra el Trabajo Infantil, con incentivos presupuestales; ii) Ventanilla única de Protección a la Niñez de respuesta intersectorial; y iii) paquetes integrales para hogares con trabajo infantil (protección social, permanencia escolar e inspección laboral)</p> <p>9. Incluir a las personas con discapacidad y en situación de dependencia mediante la creación de RedCuida, la accesibilidad en la transformación digital del Estado y el desarrollo de red de empleo.</p> <p>10. Economía plateada: i) programa "Vejez Protegida" con ampliación de pensiones, paquete geriátrico integral y cuidados; ii) expansión de atención domiciliaria, centros de día y apoyo a cuidadores; iii) centros de empleabilidad senior y iv) Reforzar los Centros Adulto Mayor.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Disminuir la pobreza en al menos 8 a 10 p.p. al 2031.</p> <p>2. Incremento el acceso al paquete integrado de servicios en 10 a 15 p.p. al 2031.</p> <p>3. Ampliar la cobertura entre el 65 al 75% del sistema de focalización respecto a la población nacional.</p> <p>4. Duplicar la cobertura de JUNTOS TPI e implementar TAS y TAB.</p> <p>5. Triplicar la cobertura de CONTIGO e incrementar la subvención gradualmente al 2031.</p> <p>6. Ampliar la cobertura de Pensión 65 e incrementar la subvención al 2031.</p> <p>7. Elevar empleo formal femenino y juvenil.</p> <p>8. Expandir significativamente la cobertura del Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>9. Reducir brechas salariales y avanzar hacia paridad real en cargos públicos.</p> <p>10. Reducir feminicidios, reincidencia y tiempos de atención de denuncias.</p> <p>11. Reducir trabajo infantil y ampliar atención integral a niños y adolescentes.</p> <p>12. Incrementar en 5% anual la inclusión laboral y acceso a cuidados de personas con discapacidad y adultas mayores.</p>	<p>1. % de hogares en condición de pobreza</p> <p>2. % de usuarios de programas que acceden al Paquete Integrado de Servicios Priorizados.</p> <p>3. % de niños con seguimiento nominal y alertas activas resueltas.</p> <p>4. % Cobertura efectiva de JUNTOS, Pensión 65 y CONTIGO según población objetivo.</p> <p>5. % atenciones en la plataforma Conecta Territorio operativas en ámbitos urbanos y rurales priorizados.</p> <p>6. % de hogares pobres y vulnerables que acceden a infraestructura social mejorada.</p> <p>7. % de confianza de la beneficiarios y de ciudadana en general, en los programas sociales</p> <p>8. % de población dependiente que accede a servicios formales de cuidado.</p> <p>9. % Empleo formal femenino y juvenil.</p> <p>10. % de empresas y entidades con certificación de igualdad salarial.</p> <p>11. % de mujeres en cargos públicos y servicio civil.</p> <p>12. % de denuncias de discriminación atendidas y sancionadas.</p> <p>13. % de denuncias atendidas por CEM oportunamente</p> <p>14. % de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil y víctimas de violencia o abuso sexual atendidos en una ventanilla única</p> <p>15. % de personas con discapacidad en edad de trabajar que participan en el mercado laboral</p> <p>16. % de personas dependientes que acceden a al menos un servicio formal de cuidado.</p>
<p>Herbert Caller</p>	<p>Partido Patriótico del Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>El control del gasto público tiene un objetivo central: garantizar la calidad y la universalidad de los servicios que otorga el Estado, priorizando la atención a la persona más pobres y vulnerables. Racionalizar es optimizar el uso de los recursos del Estado para lograr mayor eficiencia y efectividad</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Yonhy Lescano</p>	<p>Partido Político Cooperación Popular</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Respeto, protección y celebración de la diversidad cultural, étnica y de género, con la colaboración activa de la ciudadanía para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los individuos.</p>	<p>1. Injusta Seguridad Social</p>	<p>1. Reformas en la Ley 32123 del Sistema Único de Pensiones (AFP y ONP) para mejorar pensiones</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Pedir facultades legislativas para reforma de ley 32123 en setiembre del 2026</p> <p>2. Mejora de pensiones a jubilados que menos perciban a partir del año 2027</p> <p>3. Al cierre del 2031, lograr que la pensión mínima del sistema de pensiones cubra el 100% de la canasta básica de consumo del adulto mayor.</p>	<p>1. Porcentaje del sueldo de un trabajador activo que se recibe como pensión en el sistema público y privado de pensiones.</p> <p>2. Porcentaje de la canasta básica que cubre una pensión del sistema privado público y privado de pensiones.</p> <p>3. Cantidad de pérdidas de fondos individuales de los trabajadores que ocasiona las AFP.</p>

<p>Wolfgang Grozo</p>	<p>Partido Político Integridad Democrática</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Construir un Sistema Nacional de Protección Social integrado, eficiente y fiscalmente responsable, que unifique y articule los programas sociales existentes bajo una rectoría clara y una base única de información, incorporando un enfoque de corresponsabilidad y de ciclo de vida que acompañe a los hogares desde la primera infancia hasta la adultez mayor</p>	<p>1. El Perú mantiene un portafolio disperso de programas sociales administrados por distintos sectores, con bases de datos inconexas, duplicidad de beneficiarios, baja trazabilidad y escasa medición de impacto real.</p>	<p>1. Unificación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denominado "Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social". 2. Racionalizar los programas existentes y unificar los esquemas de transferencia monetaria condicionada, Juntos, Pensión 65 y Contigo, en un solo programa nacional denominado "Perú Crece Contigo". 3. Reforma del Sistema de Pensiones No Contributivas. Pensión 65 evolucionará hacia un subsidio universal progresivo con tres escalas: básica, de dependencia funcional y de dependencia severa. 4. El Programa Vaso de Leche será reformado para garantizar eficiencia, trazabilidad y dignidad laboral. 5. se fortalecerá el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) como brazo operativo territorial del MIDIS, recuperando su capacidad de intervención directa, rápida y focalizada, tomando como referencia las experiencias exitosas de los años noventa, pero bajo estándares actuales de transparencia, control y sostenibilidad.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Vladimir Cerrón</p>	<p>Partido Político Nacional Perú Libre</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Garantizar la igualdad sustantiva y efectiva, mediante políticas públicas y acciones afirmativas del Estado que eliminen toda forma de discriminación estructural por género, origen étnico o condición de discapacidad, asegurando participación equitativa, autonomía económica y acceso real al poder y a los derechos.</p>	<p>1. Persistentes brechas de género, etnia y discapacidad, producto de un modelo social y económico excluyente que reproduce la discriminación estructural, la desigualdad en el acceso a ingresos, poder político y oportunidades, y niega el ejercicio pleno de derechos a mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad.</p> <p>2. Persistente violencia contra la mujer y feminicidios, producto de relaciones sociales desiguales, debilidad de la respuesta estatal, impunidad estructural y un sistema de protección fragmentado que no garantiza prevención, atención oportuna ni justicia efectiva para las víctimas.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducir de manera progresiva la brecha salarial de género hasta niveles residuales al 2030, garantizando igual remuneración por trabajo de igual valor. 2. Alcanzar la paridad de género en los altos cargos públicos, avanzando hacia una participación equilibrada de mujeres en la toma de decisiones del Estado. 3. Incrementar de forma sostenida la participación de pueblos indígenas en instancias de representación y gestión pública, con enfoque plurinacional e intercultural. 4. Ampliar la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad, eliminando barreras estructurales y garantizando ajustes razonables. 5. Institucionalizar políticas públicas con enfoque de género, interculturalidad y discapacidad en todos los niveles de gobierno. 6. Reducir de manera sostenida y progresiva la incidencia de feminicidios a nivel nacional, priorizando territorios de mayor riesgo. 7. Garantizar que la gran mayoría de denuncias por violencia de género cuente con medidas de protección oportunas, implementadas en plazos breves. 8. Reducir los tiempos de respuesta del Estado en la atención y protección de víctimas, fortaleciendo servicios especializados y presencia territorial. 9. Incrementar la sanción efectiva de los delitos de violencia de género, reduciendo la impunidad y fortaleciendo la confianza en el sistema de justicia.</p>	<p>1. Brecha salarial de género (%) 2. Participación de mujeres en cargos directivos y de alta responsabilidad pública (%) 3. Participación de pueblos indígenas en instancias de decisión pública (%) 4. Participación laboral y social de personas con discapacidad (%) 5. Existencia y cobertura de políticas públicas con enfoque de género, intercultural y de discapacidad 6. Tasa de feminicidios a nivel nacional 7. Porcentaje de denuncias de violencia de género con medidas de protección dictadas (%) 8. Tiempo promedio de respuesta estatal para la protección de víctimas 9. Número de casos de violencia de género con sentencia firme</p>
<p>Francisco Diez-Canseco</p>	<p>Partido Político Perú Acción</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Perú Acción dentro de su ideales como partido político centra la atención del estado como proveedor inicial de los servicios básicos y esenciales DE CALIDAD a los peruanos, pero paralelamente y de manera y prioritaria BUSCA brindar ayuda social a los peruanos de los sectores vulnerables, es decir peruanos en condición de: adultos mayores, niños en edad escolar, mujeres en condición socioeconómica pobre, y peruanos con distintas discapacidades; de manera que la calidad de vida estos nuestros compatriotas sea la adecuada y digna.</p>	<p>1. Actualmente el estado peruano atiende de manera insuficiente, corrupta e indigna mediante el MIDIS y sus casi 12 programas, a los peruanos en situación vulnerable, contando el Perú con más de 1 millón de adultos mayores en estado de vulnerabilidad, y más de 3 millones de peruanos con discapacidad o capacidades diferentes, y cerca de 4 millones de niños menores de 14 años con algún tipo de desnutrición, y el 53 % de las mujeres peruanas sufren de algún tipo de violencia psicológica, física o sexual.</p>	<p>1. Fortalecer y ampliar el programa Pensión 65 para que las personas de la tercera edad menos favorecidas tengan una pensión más justa. 2. Incremento del monto que las personas de la tercera edad reciben por Pensión 65 hasta en un 60% al acabar los 5 años de gobierno. 3. Creación del centro de asistencia al adulto mayor desconcentrado en cada capital de departamento donde se dé atención integral alimentación salud y otros a los ciudadanos peruanos la tercera edad desfavorecidos. 4. Ampliación y fortalecimiento de los programas sociales para cubrir la alimentación de los niños menos favorecidos en cada Distrito del Perú a nivel nacional mediante asociaciones público privadas APPs. 5. Aplicar tolerancia cero contra la violencia hacia la mujer, así como fortalecer la red de persecución anticipando situaciones de riesgo para proteger a la mujer. 6. Incentivar la autonomía económica de la mujer peruana creando programas de desarrollo y capacitación y apoyo estatal para el acceso de la mujer emprendedora a créditos vía el Banco de la Nación.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>

<p>Mario Vizcarra</p>	<p>Partido Político Perú Primero</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Violencia de género y femicidios; normalización cultural. 2. Violencia doméstica en ámbitos rurales. 3. Escasa infraestructura de protección en zonas rurales 4. Aislamiento y abusos de edad avanzada. 5. Falta de desagregación por tipo/severidad/discapacidad. 6. Afroperuanos en zonas costeras vulnerables 7. Falta de reconocimiento de lenguas y datos indígenas. 8. Falta de datos por identidad/orientación 	<p>1. Enfoque de derechos con enfoque diferencial e interseccional (sexo, edad, etnia, discapacidad, migración, orientación sexual e identidad de género). (MIMP).</p> <p>2. Gestión basada en evidencia y datos interoperables: crear Sistema Nacional de Información Interoperable SNI-IGénero (MIMP-INEI-MINSA-PNP-Fiscalía) y dashboards públicos.</p> <p>3. Prevención y atención integral de violencia (refugios, CEM, unidades móviles, teleatención y rutas únicas de atención).</p> <p>4. Empoderamiento económico y transición a la formalidad (programas de capacitación, incentivos a empleadores, microcrédito, protección social).</p> <p>5. Salud integral y respuesta psicosocial oportuna (planificación familiar moderna universal, atención psicosocial en 30 días).</p> <p>6. Fortalecimiento institucional y financiamiento (ventanilla única, presupuesto pluri-anual, certificación regional).</p> <p>7. Integración de adaptación climática con perspectiva de género (programas productivos resilientes, protección social para shocks).</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al 2026 desarrollar Plan Piloto en 3 regiones; Al 2028: 50% regiones; y al 2031: 100% instituciones integradas. 2. 100% regiones con personal certificado. 3. Al 2026: incrementar un 30% la cobertura; 2031: duplicar cobertura; y respuesta en 48h alcanzar el 90%. 4. Al 2026 reducir la informalidad a 69%; y al 2031 a 55% 5. 90% de mujeres rurales con conectividad al 2031. 6. 100% de distritos rurales con módulo CEM al 2031. 7. Aumentar en 25% la tasa de mujeres rurales con ingreso formal hacia 2031. 8. 100% de casos registrados con edad/género al 2028. 9. 150 distritos con módulos de protección al 2031. 10. 100% de adolescentes beneficiadas. 11. 100% distritos con registro activo al 2028. 12. 1 centro cuidado por cada 10,000 mayores al 2031. 13. 90% cobertura de adultos mayores con pensión al 2031 14. 100% de casos con detalle de discapacidad en 2028. 15. 100% centros adaptados al 2031. 16. 50% PCD formal al 2031. 17. 100% del registro etnia/raza en censos/databas al 2028. 18. Atención en 100 localidades afro al 2030. 19. Reducir 50% diferencia al 2030. 20. 100% del registro con lengua/etnia al 2028. 21. Cobertura total 2031. 22. 80% de hogares indígenas con ingreso sostenible al 2031. 23. 100% en encuestas nacionales con módulo LGTBI al 2028. 24. 50 centros seguros al 2031. 25. 50% de jóvenes LGTBI con empleo formal al 2031. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. % instituciones integradas. 2. % regiones con personal certificado. 3. Número de refugios y centros integrales funcionales /100k mujeres en zonas rurales y urbanas; tiempo promedio de respuesta/intervención tras denuncia (horas). 4. % empleo informal femenino; % empleo con contrato. 5. % de mujeres de 15-49 con necesidad de planificación satisfecha; 6. % mujeres rurales con conectividad. 7. % distritos rurales con módulo CEM. 8. % mujeres rurales con ingreso formal. 9. % casos registrados con edad/género. 10. # módulos protección en distritos. 11. % adolescentes beneficiadas. 12. % distritos con registro activo. 13. # centros de cuidado /10,000 mayores. 14. % adultos mayores con pensión. 15. % casos con detalle de discapacidad. 16. % centros adaptados. 17. % PCD con empleo formal 18. % datos con etiqueta étnica 19. # servicios nuevos en localidades afro 20. Brecha salarial afro vs promedio 21. % registros con lengua/etnia. 22. # unidades móviles indígenas. 23. % hogares indígenas con ingreso sostenible. 24. % encuestas nacionales con módulo LGTBI. 25. # centros seguros LGTBI. 26. % jóvenes LGTBI con empleo formal.
<p>Walter Chirinos</p>	<p>Partido Político PRIN</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas, especialmente de las mujeres y los grupos vulnerables, respetando su diversidad cultural, étnica y de género.</p> <p>Promover la inclusión laboral de los grupos vulnerables de la población mejorando su calidad de vida</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las principales brechas de inclusión social se manifiestan en la desigualdad de acceso a servicios básicos (salud, educación, tecnología), la exclusión laboral de grupos vulnerables como personas con discapacidad y mujeres rurales, y una profunda brecha digital que acentúa las desigualdades territoriales y culturales. 	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentaremos el porcentaje de hogares que utilizan las tecnologías de comunicación e información (conectividad), acorde a las sus necesidades y realidades geográficas, y que además fortalecer sus habilidades de comunicación y fiscalización sobre la atención de sus necesidades básicas de salud, educación, agua y desagüe y vivienda, a cargo de los servidores públicos de los diferentes Programas. 2. Reduiremos las brechas para lograr el acceso a la salud, alimentación, agua y alcantarillado y vivienda, de manera inclusiva orientados a la atención de las personas de las zonas rurales inclusive los hermanos indígenas y establecer y desarrollar su identidad, basado en sus valores y costumbres ancestrales y que formen parte de la enseñanza y malla curricular de la educación a los niños y jóvenes del País, con orientación a desarrollar el Turismo interno y externo. 3. Reduiremos la desigualdad de género que afecta a las mujeres y la discriminación hacia las personas adultas mayores, personas con discapacidad, los integrantes del grupo familiar en su diversidad, a las personas LGTBI, los integrantes de pueblos indígenas, población desplazada y migrantes internos. 4. Reduiremos la discriminación étnico-racial hacia la población que se considera parte o pertenece a un pueblo indígena u originario, o al pueblo afroperuano. 5. Elevaremos los niveles de participación social y política de las niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos, personas de los pueblos indígenas, promoviendo y aprovechando el uso de los canales digitales. así como la promoción de los principios de igualdad y no discriminación en el sistema educativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de población que se auto identifica como parte de un pueblo indígena u originario o del pueblo afroperuano y se encuentra en situación de pobreza. 2. Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los distritos de frontera

<p>Alfonso Espa</p>	<p>Partido SICREO</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
<p>Carlos Jaico</p>	<p>Perú Moderno</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Alta incidencia de violencia de género y barreras al acceso a la Justicia</p> <p>2. Vulnerabilidad de adultos mayores</p>	<p>1. Fomentar la autonomía económica y el liderazgo de las mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación. 2. Promover la participación intergeneracional y la protección social de los adultos mayores</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducir en 40 % los casos de violencia de género registrados. 2. Lograr que el 50 % de los programas de emprendimiento local estén liderados por mujeres 3. Ampliar al 90 % la cobertura de programas de apoyo social. 4. Incrementar en 50 % la participación de adultos mayores en espacios comunales y culturales.</p>	<p>1. Tasa de denuncias de violencia de género atendidas. 2. Porcentaje de mujeres que acceden a programas de emprendimiento y liderazgo 3. Cobertura de programas de asistencia social a adultos mayores. 4. Porcentaje de participación en actividades comunitarias intergeneracionales</p>
<p>José Luna</p>	<p>Podemos Perú</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Ampliar la cobertura previsional con un ingreso mínimo en la vejez, reforzando la protección para que las personas mayores no queden desprotegidas</p>	<p>1. En el país hay demasiada gente que trabajó toda su vida y hoy, ya mayor, no tiene una pensión o recibe una que no alcanza ni para lo básico. La informalidad dejó a millones fuera del sistema y el Estado nunca cerró esa deuda que se fue acumulando con los años.</p>	<p>1. Establecer una pensión mínima universal digna Esta acción busca asegurar que ningún adulto mayor quede sin un ingreso básico para vivir. 2. Ampliar la base contributiva y el acceso al sistema previsional Se busca romper la exclusión histórica del sistema, incorporando a quienes hoy están excluidos. 3. Fortalecer e integrar programas sociales complementarios como es el caso de Pensión 65 El objetivo es que estos programas lleguen a quienes se encuentren en estado de extrema vulnerabilidad.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. 7 de cada 10 adultos mayores cuentan con una pensión al 2031</p>	<p>1. Incremento del número de adultos mayores que reciben algún tipo de pensión.</p>
<p>María Pérez Tello</p>	<p>Primero la Gente</p> 	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Prevenir y erradicar la violencia de género y las múltiples discriminaciones, garantizando igualdad sustantiva para mujeres, niñas, adolescentes y diversidades</p> <p>Garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía, autonomía y participación de juventudes, mujeres, pueblos indígenas y diversidades en la vida pública.</p> <p>Recuperar y cuidar el espacio público como bien común y como lugar seguro, inclusivo y respetado por todas y todos.</p>	<p>1. Violencias y discriminaciones estructurales (género, étnicoraciales, xenófobas y contra NNA) que rompen la dignidad y la pertenencia</p> <p>2. Participación social y política limitada, adultocéntrica y poco influyente, especialmente para adolescentes, jóvenes, mujeres y pueblos originarios</p> <p>3. Cultura cotidiana del "todo vale", incumplimiento de la ley y abandono del espacio público</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>1. Reducir a ≤ 80 casos anuales al 2031, con descenso sostenido cada año. 2. Reducir la prevalencia de violencia física de pareja a ≤ 15 % al 2031. 3. Reducir la informalidad en este grupo a ≤ 75 % al 2031, con avances anuales verificables. 4. Elevar el índice promedio a ≥ 40 % al 2031, alcanzando al menos 50 % de mujeres en el Congreso, 30 % de autoridades regionales y locales, y 45 % de mujeres en cargos directivos del Estado. 5. Alcanzar ≥ 15 % de autoridades subnacionales autoidentificadas como indígenas u originarias o afroperuanas al 2031, con distribución equilibrada entre regiones andinas, amazónicas y costa. 6. Elevar la participación juvenil organizada a ≥ 15 % de jóvenes 15-29 al 2031, con incremento mayor en mujeres jóvenes, pueblos indígenas y diversidades sexuales. 7. Alcanzar ≥ 70 % de instituciones educativas públicas con Plan Anual de Formación en Ciudadanía y Convivencia Democrática implementado y reportado al MINEDU al 2031. 8. Incrementar a ≥ 55 % al 2031, con mejoras mayores en zonas urbanas populares, midiendo con una Encuesta nacional de cultura cívica y espacio público que se aplicará periódicamente. 9. Alcanzar ≥ 70 % de municipalidades provinciales y distritales con PDU vigente y Plan de Gestión y Activación del Espacio Público e implementado al 2031, con énfasis en ciudades intermedias y periferias urbanas.</p>	<p>1. Número anual de víctimas de feminicidio. 2. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido alguna vez violencia física por parte de esposo o compañero. 3. Porcentaje de mujeres ocupadas con lengua materna indígena que trabajan en el sector informal. 4. Índice de representación de mujeres en cargos públicos de decisión política y pública (porcentaje promedio de mujeres en: Congreso, autoridades regionales y locales electas, y cargos directivos del Estado). 5. Porcentaje de autoridades subnacionales electas (gobernadores/as regionales, alcaldes/as provinciales y distritales) que se autoidentifican como pertenecientes a pueblos indígenas u originarios o afroperuanos. 6. Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años que participa en alguna organización u asociación (social, comunitaria, cultural o política) reconocida 7. Porcentaje de instituciones educativas públicas de educación básica que implementan un Plan anual de formación en ciudadanía y convivencia democrática (incluye valores ciudadanos, respeto a normas y al espacio público, con al menos 3 actividades/proyectos anuales vinculados al entorno). 8. Porcentaje de personas de 15 y más años que percibe que en su entorno "la mayoría respeta las normas básicas de convivencia (tránsito, colas, ruido, limpieza) y los derechos de los demás". 9. Porcentaje de municipalidades provinciales y distritales que cuentan con un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) vigente que incluya gestión y protección de espacios públicos conforme a la Ley 31199 y un Plan de Activación del Espacio Público (PGAEP) vigente, que incluya mantenimiento, seguridad blanda, actividades culturales/deportivas/educativas y participación comunitaria, reportado a través de RENAMU.</p>

Paul Jaimes	<p>Progresemos</p> 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	<p>1. Ante el aumento de fraudes informáticos, que representan el 70% de las denuncias por ciberdelitos, se lanzará el programa "Perú Digital Seguro", capacitando a la población vulnerable, especialmente adultos mayores y jóvenes, en la identificación de amenazas virtuales.</p> <p>2. Se establecerá una transferencia económica mensual directa a las familias de estudiantes en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, condicionada no solo a la asistencia escolar. El objetivo es eliminar la presión económica que obliga a los niños y adolescentes de las clases olvidadas a abandonar sus estudios para trabajar, permitiendo que la familia vea en la educación de sus hijos una vía de progreso inmediato y no una carga financiera inasumible</p> <p>3. Becas y programas de movilidad estudiantil, que prioricen a estudiantes de alto rendimiento y de zonas vulnerables, para estudios técnicos y académicos en el extranjero con compromiso de retorno y aporte al país.</p>	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*
Rafael López Aliaga	<p>Renovación Popular</p> 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	Generaremos oportunidades para todos los peruanos, sin distinción de sexo. Impulsaremos leyes en dicho sentido y mejoraremos las existentes.	1. Oportunidades con igualdad de mujeres y hombres	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	1. Trabajaremos para que haya oportunidades iguales sin distinción alguna entre hombres y mujeres en base a la meritocracia y sin ninguna clase de discriminación, eliminando los obstáculos en ambos casos	No se precisa en el Plan de Gobierno*
Antonio Ortiz	<p>Salvemos al Perú</p> 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*
Rosario Fernandez	<p>Un Camino Diferente</p> 	Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*	No se precisa en el Plan de Gobierno*

<p>Roberto Chiabra</p>	<p>Unidad Nacional</p>  <p>UNIDAD NACIONAL</p>	<p>Protección de Poblaciones Vulnerables e Inclusión</p>	<p>Es responsabilidad del Estado poder satisfacer dentro de un plan prioritario estos programas sociales a favor de los más necesitados mientras que el desarrollo económico les permita acceder a servicios similares no subvencionados y como meta a largo plazo el que las contribuciones de impuestos de los ciudadanos cuyos emprendimientos y retribuciones lo permitan en una base de contribución mucho más amplia el promover que los mismos programas, de óptima calidad, sean utilizados y beneficien a la mayor parte de la población, independientemente de su capacidad económica.</p>	<p>1. A pesar de los avances legislativos, persisten barreras físicas, actitudinales y aptitudinales, así como una brecha entre la población con habilidades diferentes y quienes están registrados en el Conadis, lo que dificulta el pleno ejercicio de sus derechos y la visibilización de sus necesidades</p> <p>2. El alto nivel de dependencia, en las personas con habilidades diferentes, provoca una brecha importante en el acceso a empleo, salud y educación, especialmente para las mujeres.</p> <p>3. Un alto porcentaje de personas con habilidades diferentes no accede a puestos de trabajo, ya que las políticas no siempre se adecúan a sus necesidades de integración y adaptación de entornos, esto los hace más vulnerables a la pobreza.</p> <p>4. Los adultos mayores enfrentan discriminación por edad en el mercado laboral, lo que dificulta el acceso a empleos que valoren su experiencia y habilidades. La falta de capacitación para la readaptación a nuevas tecnologías, crea una brecha de habilidades y limita su adaptación al mercado laboral cambiante. Las dificultades en el mercado laboral para adultos mayores pueden llevar a la pérdida de empleo, lo que compromete su seguridad financiera para la jubilación. Se desaprovecha el talento y la vasta experiencia de la población mayor, un recurso valioso para la sociedad.</p> <p>5. La tasa de analfabetismo y pobreza en las mujeres, agrava su vulnerabilidad y les impone una "doble carga" en términos laborales y sociales.</p> <p>6. La mayoría de los adultos mayores deben de seguir trabajando para mantener sus hogares trabajan en la informalidad, lo que significa que carecen de beneficios sociales y protección laboral, dejándolos vulnerables. La falta de empleo formal dificulta la cotización a los fondos de pensiones, afectando la sostenibilidad del sistema previsional.</p>	<p>1. Crear conciencia social de que la persona con habilidades diferentes tiene los mismos derechos y aspira a tener las mismas oportunidades de vivir en un entorno social favorable; lo que implica que aquellos (personas e instituciones privadas o del Estado), los ayuden en su inclusión a la sociedad.</p> <p>2. Mediante la estrecha coordinación de los sectores públicos involucrados (Salud, Educación, MIMP, MIDIS), mapear aquellos distritos más pobres y lograr la llegada de los programas de CONADIS a un mínimo de 200 distritos, incorporados a una red de calidad hasta el año 2031, los que se unirán a aquellos que ya hubiesen llegado a proveerlos.</p> <p>3. Promover la estabilidad familiar como contexto idóneo para el cuidado, desarrollo y bienestar de las personas con habilidades diferentes, fortaleciendo el protagonismo y la responsabilidad compartida de los padres en la atención de los hijos con discapacidad, a través de políticas que ayuden a conciliar la vida familiar y laboral.</p> <p>4. Priorizar los principales beneficios de protección en seguridad social para las personas con habilidades diferentes, ampliando el acceso a los programas midiendo los indicadores de servicios de calidad en alimentación y nutrición, educación, salud y recreación.</p> <p>5. Incorporar un registro de organizaciones e instituciones privadas que atiendan a la persona con discapacidad y a su familia, a fin de establecer acuerdos de cooperación para tener un mayor alcance de atención y poder:</p> <p>6. Aumento de la edad de jubilación voluntaria a 72 años, previo examen médico físico y mental y de productividad laboral.</p> <p>7. Creación de un seguro universal contributivo para aquellas personas adultas mayores que no cuentan con pensión de jubilación.</p> <p>8. En la actualidad los beneficiarios de Pensión 65 reciben una contribución del Estado de S/ 350.00 mensuales. Se debe de modificar a S/ 1,000.00 soles para que puedan mejorar su calidad de vida y vivir con dignidad.</p> <p>9. Realizar convenios con organizaciones e instituciones, con el fin de establecer acuerdos de cooperación y poder abarcar mas sectores donde estén involucrados los adultos mayores.</p> <p>10. Gestionar la creación de casas de retiro a precios accesibles a los familiares. Asimismo, casas de cuidado de día, a fin de que los adultos mayores puedan permanecer y a la vez se interrelacionen con sus pares y atendidos por especialistas con apoyo de financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas.</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>	<p>No se precisa en el Plan de Gobierno*</p>
------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--